



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 30 de abril de 2013

230/13

Expte. N° 14.417/09

VISTO:

Las Resoluciones N° 255-FI-2010 y N° 231-FI-2011, mediante las cuales se incorporan Consejeros ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, todos los cuales cesan en tales funciones el próximo 6 de mayo, por haber concluidos sus mandatos, y

CONSIDERANDO:

Que "el Consejo Directivo es la autoridad máxima de la Facultad, quien establece las políticas académicas y ejerce el control", de conformidad con lo establecido por el Artículo 108° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

Que, consecuentemente, integrar dicho Cuerpo Colegiado no sólo constituye un honor para los miembros de la Comunidad de la Facultad, sino también conlleva un importante compromiso institucional;

Que si bien todos los Consejeros Directivos han desempeñado con responsabilidad sus funciones como tales, algunos de ellos se han destacado por sus niveles de asistencia a las Reuniones del Cuerpo, tanto Ordinarias como Extraordinarias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Hacer explícito el reconocimiento de la Facultad de Ingeniería al Ing. Esteban CHA USANDIVARAS, por su desempeño *DISTINGUIDO* como Consejero Directivo por el Claustro de Profesores Regulares, desde el 3 de mayo de 2010 hasta el 2 de mayo del corriente año, lapso durante el cual registró *asistencia perfecta* a las Reuniones del Honorable Consejo Directivo.

Artículo 2°.- Hacer explícito el reconocimiento de la Facultad de Ingeniería a los docentes que a continuación se detallan, por su desempeño *DESTACADO* como Consejeros Directivos por el Claustro de Profesores Regulares, desde el 3 de mayo de 2010 hasta el 2 de mayo del corriente año, lapso durante el cual registraron asistencia a las Reuniones del Honorable Consejo Directivo, en los porcentajes que en cada caso se indican:

- Ing. Héctor Raúl CASADO 91 % (noventa y uno por ciento)
- Dra. Delicia Ester ACOSTA 87 % (ochenta y siete por ciento)

Artículo 3°.- Hacer explícito el reconocimiento de la Facultad de Ingeniería a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, por su desempeño *DESTACADO* como Consejera Directiva por el Claustro de Auxiliares de la Docencia, desde el 4 de mayo de 2011 hasta el 3 de mayo del



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

230/13

Expte. N° 14.417/09

corriente año, lapso durante el cual registró asistencia al 84 % (ochenta y cuatro por ciento) de las Reuniones del Honorable Consejo Directivo.

Artículo 4°.- Disponer que copia de la presente Resolución sea agregada al Expte. N° 14.003/11.

Artículo 5°.- Hágase saber, comuníquese a Rectorado, Secretarías Académica y de Vinculación y Transferencia de la Facultad, Escuelas de Ingeniería, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Sres. Consejeros Directivos a los que se les efectúa el presente Reconocimiento y dese amplia difusión a través de la página web de la Facultad.

LBF

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. JORCE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA